



OFICINA DE INFORMACIÓN

- *Nota de Prensa*

El PP de Fuente de Piedra denuncia el impago de la deuda por parte del equipo de gobierno socialista al antiguo propietario de los terrenos de la ampliación del polígono industrial

- El equipo de gobierno debe pagar antes de final de año la deuda contraída que supera los 400.000 euros.

Fuente de Piedra, 14 de diciembre, 2009.-

La Presidenta del Partido Popular de Fuente de Piedra, Carmela Pinto ha manifestado que **“Este equipo de gobierno no solo no cumple con la oposición en su derecho de petición de información y con las promesas de su programa electoral con los ciudadanos, sino que tampoco paga las deudas que tiene contraídas con vecinos del municipio, a pesar de que nos suben los impuestos cuando les da la gana”**.

Al mismo tiempo, el Portavoz del PP en el Consistorio, J. Florido, ha destacado que **“Es bochornoso esta actitud por parte del equipo de gobierno socialista de no cumplir con los plazos acordados con los antiguos propietarios de los terrenos de la nueva ampliación del Polígono Industrial del municipio, adeudándole al anterior propietario más de 400.000 euros y avocándolo a la ruina. Sí no mal gastaran el dinero público, seguro que podrían cumplir con sus obligaciones contraídas con los vecinos del municipio”**

Por último, Florido añade que **“A principios de año se renovó un contrato entre ambas partes para el pago de la deuda que expira a final de 2009 y a la pregunta del PP de si pagaría el equipo de gobierno la deuda con el antiguo propietario, la respuesta por parte de la Alcaldesa Accidental fue oscura y nada clara”**.

Desde el PP del municipio se destaca que ha sido el propietario quien les informó del problema, buscando su apoyo a la desesperada porque si no le pagan la deuda contraída por la venta de los terrenos, a este señor le embargarán propiedades cuya fianza fue avalada por el contrato de compraventa firmado con el Ayuntamiento. Al mismo tiempo, desde el PP de la localidad se preguntará nuevamente por este tema en el Pleno Municipal que ha de celebrarse a final de año e informará a la Alcaldesa Accidental de que si no paga la deuda contraída con el ciudadano afectado, éste se irá a los juzgados para reclamar lo que le pertenece.